



ACTA (2) DE DACIÓN DE CUENTA DE LA COMPROBACIÓN DE LOS REQUISITOS PREVIOS, ADMISIÓN DE LOS LICITADORES Y APERTURA DEL SOBRE N.º 2, CRITERIO EVALUABLE MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR, EN EL EXPEDIENTE DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE DISEÑO Y REALIZACIÓN DE CREATIVIDADES, VÍDEOS CORTOS, REELS, STORIES E INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LAS REDES SOCIALES DEL DESTINO PEÑÍSCOLA

Expediente contratación n° 2024/411C - 2024/6

Sesión n.º 2024/0411C-A-02

<p>ASISTENTES</p> <p>Presidenta: D^a. Ruth Gómez Blasco Tesorera Municipal</p> <p>Vocales: D.Vicente Abad Sorribes Secretario Acctal D^a. María Teresa Sanahuja Esbrí Interventora Municipal</p> <p>Secretaria: D^a. Beatriz Palau Ferré TAG de Contratación</p>	<p>En Peñíscola, a 27 de septiembre de 2024, siendo las 09:55 horas se constituyó, bajo la Presidencia de D^a. Ruth Gómez Blasco, la Mesa de Contratación, compuesta en la forma señalada al margen, en sesión telemática, para proceder a la dación de cuenta de la comprobación de los requisitos previos, admisión de los licitadores y apertura del sobre n.º 2, actuando como secretaria D^a. Beatriz Palau Ferré</p>
--	--

No acude a la sesión el Vocal Titular asesor jurídico, el Secretario Municipal, por encontrarse de comisión de servicios.

No acude a la sesión la Vocal Titular, la Técnico de Normalización Lingüística, D^a. Manuela Fernandez Martí, por encontrarse de asunto propio

No acude a la sesión el Vocal Suplente, el Técnico de Cultura, por encontrarse de baja médica.

Acude a la sesión José Juan Martínez Castelló, como Gestor del OA.

Acude a la sesión M.^a Pilar Valladolid Fuster, como Gestora del OA.

Existe quórum para poder celebrarse la sesión, al estar presente la mayoría absoluta de sus miembros y, en todo caso, los siguientes 4 miembros: Presidenta y Secretaria de la Mesa y Secretario e Interventora municipales.

La Mesa de Contratación, en sesión de 19 de septiembre de 2024, en la que se abrieron los sobres n.º 1 de los cuatro licitadores presentados, acordó:

Solicitar al Departamento de Contratación la comprobación del contenido del sobre n.º 1. Si es correcto se proponga a la Mesa la admisión de los licitadores presentados; si de la comprobación de los requisitos previos se observaran defectos subsanables, se requiera su subsanación.

Se da cuenta de la comprobación de los requisitos previos de los cuatro licitadores presentados, habiéndose emitido diligencia por la TAG de Contratación el 24 de septiembre de 2024 en la que indica que tras la comprobación de la documentación de los sobres n.º 1, se propone la admisión de los cuatro licitadores presentados, por haberla presentado de forma correcta; procediendo la Mesa a admitirlos.

A continuación se procede a la apertura del sobre n.º 2.

En el sobre n.º 2 se debía incluir la documentación técnica relativa al criterio cuya cuantificación depende de un juicio de valor, puntuando con un máximo de 40 puntos sobre 100, debiendo ser:

1) Realización de cinco creatividades que se indican a continuación, puntuando hasta un máximo de 20 puntos.

Se valorará la originalidad, el diseño, la adecuación a la imagen del destino, a razón de 4 puntos por creatividad – tipo presentada.

Creatividades:

- GIF genérico del destino
- World Travel Market
- Comercio en la calle
- Presencia del destino en una feria turística nacional
- Actividad cultural típica de Semana Santa

2) Inteligencia artificial adaptada al destino, puntuando hasta un máximo de 20 puntos.

Diseñar (creación), reels y / o vídeos utilizando inteligencia artificial.

Se valorará la originalidad, adaptación y adecuación de la propuesta.

Abierto los sobres n.º 2 de los cuatro licitadores presentados se comprueba que está la documentación exigida.

Por todo lo expuesto la Mesa, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Admitir a la licitación por haber presentado los requisitos previos de forma correcta a los cuatro licitadores presentados:

- DOBLE1080ESA SL – B12924148
- SINTESIS Y ACCION SL – B97797468
- AMAZING UP INGENIERIA INTERACTIVA DEL OCIO SL – B98619281
- MTS 23 TALENT S.L.– B44957462

y comunicarles a través de la PCSP a los licitadores su admisión.

Segundo.- Abierto el sobre n.º 2, que contiene la documentación técnica relativa al criterio cuya cuantificación depende de un juicio de valor, solicitar a la AEDL Municipal la valoración del mismo.

En este estado se levanta la presente Acta, siendo las 10:20 horas, la cual tras su lectura firman los miembros de la Mesa de Contratación, de lo que como Secretaria certifico.

Peñíscola, 27 de septiembre de 2024
T.A.G. de Contratación

Peñíscola, 27 de septiembre de 2024
La Tesorera

Beatriz Palau Ferré

Ruth Gómez Blasco

Peñíscola, 29 de septiembre de 2024
El Secretario acctal.

Peñíscola, 30 de septiembre de 2024
La Interventora

Vicente Abad Sorribes

María Teresa Sanahuja Esbrí